



INFORME DE EVALUACION
INVITACION PUBLICA No INV-010-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, CAMARAS Y TIMBRES PARA ELL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CHAIRÁ JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

1

De conformidad a lo establecido en el manual de contratación Acuerdo 006 del 01 de septiembre de 2022.

- ❖ **INVITACIÓN PÚBLICA:** Se realiza para los procesos de 1 S.M.M.L.V hasta 20 S.M.M.L.V, que no les apliquen la modalidad de contratación directa, para ello deberá publicarse en la página de Colombia Compra Eficiente junto con los estudios previos por el término mínimo de un día hábil.

Siendo las 2:00 p.m. del día 07 de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en la secretaria de la Institución Educativa el Chairá José María Córdoba, se reunieron con el propósito de evaluar las ofertas presentadas con ocasión a la **INVITACIÓN PÚBLICA No INV-010-2025**

Conforme a lo anterior, fue recibida en la plataforma del SECOP II la siguiente oferta:

Nº	INFORMACION DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	INGYTEK S.A.S NIT N° 901.934.740- 9 Dirección: Calle 11 B Bis 80 B 24 Teléfono: 3194785210 E-mail televideoip@gmail.com	\$7.406.700

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la única oferta presentada de acuerdo con la Invitación del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

1. Oferta a evaluar: INGYTEK S.A.S, con Nit N° 901.934.740

REQUISITOS DE LA INVITACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
REQUISITOS JURIDICOS			
a) Carta de Presentación de la propuesta debidamente suscrita. (anexo 1).	X		
b) Propuesta oficial firmada (anexo 1).	X		
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente con fecha de expedición no superior a 30 días. Las personas			



INFORME DE EVALUACION
INVITACION PUBLICA No INV-010-2025

naturales deberán aportar certificado de matrícula o registro mercantil. El objeto social de las personas jurídicas debe permitirle el suministro de los elementos de que trata este proceso. Si el proponente es persona natural, deberá estar inscrito como comerciante y estar clasificado en las actividades del CIU que le permitan el servicio de qué trata el proceso.	X		
d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del proponente plural.	X		
e) Fotocopia de la libreta militar del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica.	X		
f) Copia del RUT actualizado.	X		
g) Certificación de encontrarse al día en pagos de seguridad social y aportes parafiscales según corresponda, suscrito por la persona natural, persona jurídica su representante legal y/o revisor fiscal de conformidad con la norma y según corresponda	X		
h) Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos).	X		
i) Certificado de antecedentes medidas correctivas (RNMC).	X		
j) Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Institución)	X		
k) Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Institución)	X		
l) Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Institución).	X		
REQUISITOS JURIDICOS	HABILITADO		

2

REQUISITOS DE LA INVITACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
REQUISITOS TECNICOS			
Experiencia General: Además de los requisitos exigidos para personas naturales, las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la	X		



INFORME DE EVALUACION INVITACION PUBLICA No INV-010-2025

oferta prevista en el cronograma, en el que conste los siguientes aspectos: • El objeto social deberá estar relacionado directamente con el objeto exigido en el presente proceso de contratación. • La calidad del representante legal de quien suscribe la propuesta, las facultades para obligar a la persona jurídica, a presentar la Oferta, realizar la revisión de la coherencia y consistencia de la oferta económica, celebrar, ejecutar y liquidar el contrato, en caso de requerirlo aportar la respectiva autorización del órgano social competente. • La duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al termino de duración del contrato y un (1) año más, acorde con lo estipulado en el artículo 6 de la ley 80 de 1993. •			
Experiencia específica El oferente deberá acreditar haber ejecutado mínimo un (01) contrato, que en sus objetos se evidencie el componente "SUMINISTRO O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, y que su valor sea igual o superior al P.O. Adicionalmente, deberá contener minio los siguientes ítems: 1. Instalación o mantenimiento de aire acondicionado 2. Conector 3. Instalación de cámara	X		
REQUISITOS TECNICOS	HABILITADO		

3

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la recibida, se define que la empresa INGYTEK S.A.S, con Nit N° 901.934.740-9, CUMPLIÓ con los factores de evaluación. Por lo anterior, el comité evaluador recomienda que esta oferta cumple con los criterios establecidos.



INFORME DE EVALUACION
INVITACION PUBLICA No INV-010-2025

De esta manera, siendo las 03:00 p.m., se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:



Comité evaluador:

Nombre	Cargo	Firma
Ricardo Sánchez Quintero	Rector	
Jhonathan Falla López	Auxiliar administrativo Tesorero	